

#### **SESION EXTRAORDINARIA № 15**

En Padre Las Casas, a veinticinco de septiembre del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:34 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Con la inasistencia del Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

#### TABLA:

- 1. ANALISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013.
- 2. ANTECEDENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD (METAS).

#### **DESARROLLO:**

2. ANTECEDENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD (METAS).

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

#### Presupuesto Salud

### Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo.

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director del Departamento de Salud, se precisa ingresar los recurso correspondientes a la Tercera Cuota del Incentivo Fijo y Variable, establecido en la Ley N°19.813, el cual favorece al Personal del Sistema de Salud y es pagadero en el mes de septiembre del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

## <u>Asignación Presupuestaria</u>:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

05 03 De Otras Entidades Públicas M\$88.943.-08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas. M\$ 2.268.-Sub Total: M\$91.211.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

 21 01 Personal de Planta
 M\$76.695. 

 21 02 Personal a Contrata
 M\$14.516. 

Sub Total: M\$91.211.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales de la Modificación Presupuestaria entregada? Son recursos que ingresan de acuerdo a la Ley 19.813, puedo comentar que son metas que se cumplieron durante el año 2012. Los recursos vienen asignados con nombres, con sus respectivos montos, por tanto de esa forma se redistribuyen, y tiene que ver con el cumplimiento de metas, como bien se dice, y corresponde además a la tercera cuota del año y beneficia a los funcionarios de atención primaria de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días Presidenta, Concejales, señora Secretaria Municipal, Directores, funcionarios municipales. Nada más que señalar mi apreciación de poder votarlos, porque esto es normal que llega cada tres, cuatro meses; por lo tanto no hay consultas y estoy dispuesto a votarlo hoy día.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$91.211.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la abstención de la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$91.211.-

Siendo las 09:34 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

# 1. ANALISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013.

La señora Presidenta del Concejo, es un trabajo que se inició en la Sesión Extraordinaria anterior, lo vamos a continuar durante la mañana de hoy y tiene que ver con el análisis de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Municipal 2013. Por tanto, hacemos el receso para hacer el trabajo de comisión.

Se levanta la sesión a las 09:45 horas, para trabajo de comisión.

# SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 15 (septiembre 25 de 2013)

✓ Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la abstención de la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$91.211.-